



**LINEAMIENTOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA
III CONVOCATORIA IJA CVC 2024 - 2025**



**LINEAMIENTOS DE REFERENCIA DE LA III CONVOCATORIA
DE LAS INICIATIVAS JUVENILES AMBIENTALES - IJA
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
SANTIAGO DE CALI, AGOSTO 2024**

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los lineamientos, condiciones y requisitos para la presentación de proyectos socio-ambientales en el marco de la implementación de la III convocatoria de las Iniciativas Juveniles Ambientales - IJA de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, la cual busca incentivar y financiar acciones tendientes a preservar, proteger, conservar, hacer uso sostenible y manejar adecuadamente los recursos naturales en el departamento, en cumplimiento de su función como autoridad ambiental con la articulación de Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL, legalmente constituidas, que buscan fortalecer y potenciar los recursos naturales a través de un trabajo comunitario articulado, haciendo presencia en el territorio en calidad de ejecutoras de acciones socio ambientales.

La presente convocatoria se respalda en la Resolución 0449 del 11 de Julio 2022, cuyo propósito es establecer el trámite interno para la implementación de las iniciativas juveniles generales, especificando las condiciones generales para las convocatorias.

Por tanto, se establecen los Lineamientos de Referencia para la apertura de la III convocatoria y presentación de las iniciativas socioambientales para la vigencia 2024, cuya ejecución se adelantará en el 2025.



**LINEAMIENTOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA
III CONVOCATORIA IJA CVC 2024 - 2025**



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA	3
Objetivo	3
Organizaciones invitadas	3
Ejes temáticos	4
Duración de los contratos	5
Valores para financiar	5
CAPÍTULO II	5
FASES DE LA CONVOCATORIA IJA 2024- 2025	5
Asesorías técnicas presenciales- grupales	6
CAPÍTULO III	7
DISEÑO TÉCNICO DE LAS INICIATIVAS	7
CAPÍTULO IV	12
DISEÑO ECONÓMICO DE LAS INICIATIVAS	12
CAPÍTULO V	16
DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LAS PROPUESTAS	16
Documentos jurídicos	17
Documentos del talento humano	18
EVALUACIÓN DE INICIATIVAS E INICIO PROCESO PRECONTRACTUAL	20
Publicación de resultados	22
Reclamaciones	22
Proceso Precontractual	22
Responsabilidades de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.	22



LINEAMIENTOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA III CONVOCATORIA IJA CVC 2024 - 2025



CAPÍTULO I GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA

Objetivo

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, en aras de dar cumplimiento a sus objetivos misionales de preservación y conservación del medio ambiente ha generado diversas estrategias en las que se integra la institucionalidad, los sectores empresariales, los sectores sociales y por supuesto las Organizaciones No gubernamentales, también conocidas como Entidades sin Ánimo de Lucro, (ESAL) en tal sentido, se crearon las Iniciativas Juveniles Ambientales, cuyo principal objetivo es: *“Contribuir al desarrollo y ejecución de estrategias y acciones de impacto ambiental, concordantes con los instrumentos de planificación de la CVC, tales como Plan de Acción Cuatrienal y Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR); a través del fortalecimiento de la participación de los jóvenes del Valle del Cauca en la gestión ambiental, mediante conformación de alianzas institucionales de corresponsabilidad e inversión para el desarrollo ambiental sostenible, con las Organizaciones Juveniles de carácter ambiental, cuyo objeto sea la protección del medio ambiente y de los recursos naturales renovables”.*

El enfoque estratégico de las IJA es la generación de alianzas con la sociedad Vallecaucana (con enfoque al relevo generacional, empoderamiento juvenil, y la gobernanza local) en la dimensión ambiental y su relación directa con las dimensiones económica y social, para lograr la sustentabilidad en el territorio.

Organizaciones invitadas

Durante la vigencia 2024, las ESAL solo podrán presentar un único proyecto para la convocatoria de las Iniciativas Juveniles Ambientales - IJA que será ejecutado en el 2025; así las cosas, se invita a participar a aquellas Entidades Sin Ánimo de Lucro de la sociedad civil, con y/o sin experiencia cuyos integrantes estén en el rango de edad de 18 a 28 años, cuyo objeto social corresponda acciones orientadas a la conservación y/o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables; entre ellas:

- Asociaciones de Usuarios del Agua.
- Asociaciones de Productores Agrícolas y Agroecológicos.
- Organizaciones ambientales de base comunitaria.
- Organizaciones ambientales de profesionales.
- Otras ESAL Ambientalistas.



**LINEAMIENTOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA
III CONVOCATORIA IJA CVC 2024 - 2025**



Ejes temáticos

Las iniciativas que se presenten deben definirse dentro de uno de los siguientes ejes temáticos, los cuales contemplan el Plan de Gestión Ambiental Regional de la CVC y el Plan de Acción 2024-2027.

Tabla No.1 Ejes temáticos de la III Convocatoria IJA

PROYECTO INSTITUCIONAL CVC	TEMÁTICA	ACCIONES
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Recuperación y rehabilitación de suelos degradados por intervenciones naturales o antrópicas	Implementación de acciones de separación en la fuente, aprovechamiento sostenible, comercialización de residuos inorgánicos y compostaje de los residuos orgánicos para el aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios y residuos de actividades agrícolas y pecuarias no peligrosos. Fortalecimiento de estrategias de turismo de naturaleza (ecoturismo, turismo rural, etnoturismo y agroturismo) para el uso sostenible de ecosistemas que contribuyen a procesos existentes en las rutas ecoturísticas del Valle y a procesos en marcha que demuestren su avance.
	Fortalecimiento del sector productivo sostenible en el Valle del Cauca	Implementación de sistemas productivos sostenibles orientados al mejoramiento de prácticas agrícolas y/o pecuarias que conduzcan a la disminución de las causas que generan el efecto ambiental. Incluye proyectos de sistemas multifuncionales con arreglos agroforestales, silvopastoriles, policultivos, multiestratificados, bio diversificados.
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Conservación y preservación de ecosistemas priorizados	Implementación de acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Incluye acciones en reservas de la sociedad civil, reservas naturales, forestales y áreas de especial importancia ecosistémica. Iniciativas de recuperación y protección de especies de flora y fauna.
	Restauración de ecosistemas estratégicos del Valle del Cauca	Implementación de herramientas de manejo del paisaje, entre ellas: aislamiento de protección de áreas naturales, establecimiento de mini corredores, enriquecimiento de áreas de protección con especies nativas y establecimiento de bosques de protección, para la recuperación y protección de áreas protectoras de zonas de captación de acueductos veredales y municipales, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, entre otras.
Gestión integral del Recurso Hídrico	Implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad y	Implementación de sistemas de descontaminación de aguas residuales generadas en las actividades productivas agrícolas y pecuarias en predios rurales y que estén afectando zonas de captación de acueductos, fuentes hídricas, el suelo y/o el bosque.



**LINEAMIENTOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA
III CONVOCATORIA IJA CVC 2024 - 2025**



	disponibilidad del recurso hídrico	Implementación de estrategias para el uso eficiente y ahorro del agua, así como sistemas de cosecha de agua para mejorar la disponibilidad y uso eficiente del recurso hídrico.
--	------------------------------------	---

Duración de los contratos

El tiempo de ejecución de las iniciativas tendrá una duración máxima 5 meses a partir de la firma del acta de inicio del contrato (dependerá de los procesos pre-contractuales), el tiempo máximo para la ejecución no podrá exceder el 31 de diciembre de 2025.

Valores para financiar

El valor máximo a ser financiado por la CVC será el valor total del contrato, es decir hasta CUARENTA MILLONES DE PESOS incluido el IVA 19%. (\$40.000.000,00).

**CAPÍTULO II
FASES DE LA CONVOCATORIA IJA 2024- 2025**

La III convocatoria de las IJA se desarrollará mediante 5 fases en el transcurso de las vigencias 2024-2025:

Tabla No.2 Fases de la III Convocatoria IJA

FASES DE LA CONVOCATORIA IJA 2024 - 2025	
FASE 1	Planeación
FASE 2	Divulgación y asesorías
FASE 3	Evaluaciones
FASE 4	Proceso precontractual
FASE 5	Implementación

El cronograma para el desarrollo de la III Convocatoria IJA sera el siguiente:

Tabla No 3. Cronograma General de la Convocatoria IJA

ACTIVIDAD	FECHAS
Inicio etapa de apertura de la convocatoria	16 septiembre 2024



**LINEAMIENTOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA
III CONVOCATORIA IJA CVC 2024 - 2025**



Talleres de asesorías presenciales y virtuales en formulación y presentación de propuestas	17 septiembre – 14 noviembre 2024
Cierre de la convocatoria / fecha máxima radicación de iniciativas	15 noviembre 2024
Publicación de acta de recepción de propuestas	18 noviembre 2024
Preselección de Iniciativas	18 - 22 noviembre 2024
Sustentación de las Iniciativas preseleccionadas	25 – 29 noviembre 2024
Evaluación técnica	2 – 11 diciembre 2024
Publicación de Iniciativas seleccionadas	13 diciembre 2024
Etapa Precontractual	2025
Inicio de la ejecución de contrato	2025

Asesorías técnicas presenciales- grupales

Posterior a la apertura de la convocatoria se realizarán jornadas de orientación y asesoría grupal para la formulación y presentación de las propuestas.

A través del correo electrónico: iniciativas-juveniles.ambientales@cvc.gov.co se podrán realizar las inquietudes que se presenten durante el proceso de formulación de las propuestas.

Nota: Las fechas y lugares establecidos se darán a conocer a través de los canales de información de la Corporación entre el 2 y el 6 de septiembre de 2024.



CAPÍTULO III DISEÑO TÉCNICO DE LAS INICIATIVAS

Las organizaciones juveniles deben presentar su propuesta, haciendo uso de las siguientes fichas y anexos:

A. **Ficha 1. Formulación de iniciativas**, consta de:

- a. Información general de la ESAL.
- b. Información general de la propuesta.
- c. Análisis de la situación social ambiental (diagnóstico del ecosistema y el territorio, herramientas de análisis de problemas, árbol de problemas, descripción del problema, árbol de objetivos, alternativas de solución).
- d. Objetivos, resultados y actividades de la propuesta.
- e. Detalle metodológico productos, verificadores, prediseños, equipo de trabajo).
- f. Sostenibilidad.

B. **Ficha 2. Marco lógico – Presupuesto**, consta de:

- a. Información general de la ESAL.
- b. Información general de la propuesta.

A continuación, se presentan algunas **aclaraciones, observaciones y detalles** sobre la formulación técnica:

- La Ficha No. 1, presenta conceptos, imágenes y recomendaciones para su diligenciamiento. Los cuadros informativos y gráficos deben ser borrados y reemplazados por el contenido que la ESAL presentará. Los cuadros “formato” no deben ser borrados, deben ser diligenciados.
- Las organizaciones sólo podrán presentar una propuesta a la vez y solo podrán participar las Organizaciones que NO han sido financiadas en anteriores convocatorias IJA (**Formato 10 - Manifestación bajo gravedad de juramento que no ha sido beneficiado en anteriores convocatoria IJA**).
- Tenga en cuenta las siguientes observaciones para la construcción de iniciativas en las diferentes temáticas:

Tabla 3. Observaciones formulación por temáticas

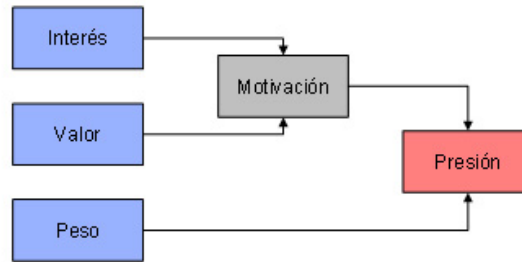
TEMÁTICA	ACCIONES	OBSERVACIONES
Recuperación y rehabilitación de suelos degradados por intervenciones naturales o antrópicas	Implementación de acciones de separación en la fuente, aprovechamiento sostenible, comercialización de residuos inorgánicos y compostaje de los residuos.	Se aprobarán las propuestas de acciones de manejo de residuos sólidos que demuestren el cierre en el ciclo de los residuos sólidos. Por ejemplo, las iniciativas de separación en la fuente en áreas que no aseguren la recolección o recuperación de parte de un tercero, autorizado para tal fin, no serán viabilizadas. <u>Incluir prediseños de sistemas o tecnologías a implementar (Ficha 1).</u>
	Fortalecimiento de estrategias de turismo de naturaleza (ecoturismo, turismo rural, etnoturismo y agroturismo).	Diseño y descripción de las acciones de turismo de naturaleza a fortalecer (senderos, estaciones, etc). <u>Incluir prediseños (Ficha 1)</u>
Fortalecimiento del sector productivo sostenible en el Valle del Cauca	Implementación de sistemas productivos sostenibles orientados al mejoramiento de prácticas agrícolas y/o pecuarias que conduzcan a la disminución de las causas que generan el efecto ambiental.	Los proyectos asociados a modelos productivos sostenibles no se tratan del establecimiento solamente de huertas orgánicas, estos deben ser parte de un sistema agroecológico de la finca o predio que se va a intervenir.
Conservación y preservación de ecosistemas priorizados	Implementación de acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Iniciativas de recuperación y protección de especies de flora y fauna.	Las propuestas asociadas a Restauración de ecosistemas estratégicos deben contener una planificación con Métodos y Costos de Implementación Técnica HMP.
Restauración de ecosistemas estratégicos del Valle del Cauca	Implementación de herramientas de manejo del paisaje, entre ellas: aislamiento de protección de áreas naturales, establecimiento de mini corredores, enriquecimiento de áreas de protección con especies nativas y establecimiento de bosques de protección, para la recuperación y protección de áreas protectoras de zonas de captación de acueductos veredales y municipales, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, entre otras.	
Implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad y	Implementación de sistemas de descontaminación de aguas residuales generadas en las actividades productivas agrícolas y	Las propuestas deben incluir los prediseños del sistema a implementar (Ficha 1).

disponibilidad del recurso hídrico	pecuarias en predios rurales y que estén afectando zonas de captación de acueductos, fuentes hídricas, el suelo y/o el bosque.	Cartografía con la identificación de los puntos georreferenciados donde se implementarán las tecnologías y la microcuenca que favorecen.
	Implementación de estrategias para el uso eficiente y ahorro del agua.	

➤ Análisis de involucrados

Los involucrados son todos aquellos actores que participarán en la iniciativa a lo largo de su diseño y/o ejecución. Este análisis se realiza para identificar y esclarecer qué individuos, grupos y organizaciones están directa o indirectamente involucrados en el problema de desarrollo específico que intentamos resolver, para tomar en consideración sus intereses, su potencial, sus limitaciones y conflictos.¹

Gráfico 2. Análisis de involucrados



El análisis de involucrados permite optimizar los beneficios sociales e institucionales de la iniciativa y limitar los impactos negativos. Al analizar sus intereses y expectativas se puede aprovechar y potenciar el apoyo de aquellos con intereses coincidentes o complementarios, disminuir la oposición de aquellos con intereses opuestos y conseguir el apoyo de los indiferentes.²

En la Ficha No. 2, Matriz marco lógico – Presupuesto, pestaña Involucrados se debe desarrollar el Análisis de Involucrados. Tener en cuenta lo siguiente:

Nombre del Actor: Nombre del involucrado.

¹ Basado en Ossorio, A. Planeamiento Estratégico. 2003. 5ta edición.

² Manual: Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas - CEPAL



LINEAMIENTOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA III CONVOCATORIA IJA CVC 2024 - 2025



Tipo de Involucrado: Seleccionar entre Persona /Grupo /Institución//Organización. El tipo persona corresponde a individuos; el tipo grupo es para organizaciones comunitarias no formales o legalizadas; el tipo organización es para otras ESAL, empresas y grupos legalizados; el tipo institución corresponde a entidades del estado.

Nivel de poder que tiene el interesado sobre la iniciativa. Es una valoración conceptual que depende de qué tanto puede impactar a la iniciativa un interesado con el uso de su variable de poder. Valore de 1 a 10 (10 más alto).

Tipo de poder del involucrado: Hace referencia a lo que el interesado tiene o conoce que puede llegar a afectar el desarrollo de la iniciativa. Algunos tipos de poder que pueden surgir en este análisis son:

- Posición: dentro de una organización, asociación o comunidad involucrada en la iniciativa.
- Recurso: con el que podría contar un involucrado y que esto le genere una posición ventajosa en la iniciativa, puede ser recurso financiero, conocimiento técnico, etc.
- De influencia: Es posible que el involucrado tenga un alto nivel de influencia en algún grupo o comunidad que se relacione con la iniciativa, esto le genera un nivel de poder frente a su ejecución.
- Cliente: Al ser un cliente de la iniciativa tiene un nivel de poder alto por ser quien al final la recibe y aprueba.

Nivel de interés del involucrado: Hace referencia a que tan interesado se ha mostrado frente a la ejecución de la iniciativa. Valore de 1 a 10 (10 más alto).

Tipo de interés: Describir intereses particulares del involucrado en relación con el problema o situación ambiental de la iniciativa.

Descripción del Impacto que podría generar: Describe cómo se podría afectar la iniciativa de no contar con una buena gestión de este interesado.

Seleccione el **tipo de manejo** que debe darse a este involucrado de acuerdo con su análisis de interés - Poder

- Bajo Interés / Alto Poder: Su alto poder hace preocuparse por mantenerlos satisfechos, trabajando en las diferencias.
- Alto Interés / Alto Poder: Son aliados naturales de la iniciativa, deben involucrarse significativamente en la gestión y, en caso de diferencias, se debe cooperar para buscar acuerdos.
- Bajo Interés / Bajo Poder: Relación de bajo esfuerzo, basta con monitorear, prestando poca atención a las diferencias.
- Alto Interés /Bajo Poder: Esfuerzo en la comunicación, con el fin de mantenerlos informados. El interés de la iniciativa debe primar. No es común tener diferencias con este grupo.

Finalmente, describa ¿Cómo puede ser incorporado o gestionado en la iniciativa?

- Conformación de los miembros de la Entidad Sin Animo de Lucro - ESAL:



**LINEAMIENTOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA
III CONVOCATORIA IJA CVC 2024 - 2025**



Para dar cumplimiento con los requisitos de las iniciativas juveniles ambientales - IJA todos los miembros que conformen cada ESAL deberán ser jóvenes cuyas edades oscilen entre los 18 y los 28 años de edad al momento de la presentación de la propuesta. En caso de incumplir este requisito no se tendrá en cuenta la propuesta para ser evaluada.

➤ Conformación del equipo mínimo de profesionales:

De acuerdo con los dos componentes de ejecución de la iniciativa, se requiere que se conforme un equipo mínimo de profesionales, técnicos o tecnólogos de acuerdo con la siguiente información y requisitos. La ESAL puede incorporar los profesionales adicionales que considere necesarios durante la etapa de ejecución, siempre y cuando los costos de honorarios correspondientes se encuentren presupuestados desde la formulación:

Tabla 4. Equipo mínimo de trabajo

Cantidad	Rol	Formación académica	Experiencia
1	Coordinador	Según Circular CVC No. 0036 del 27 de mayo de 2021. profesional, tecnólogo o técnico en el área ambiental o social.	El joven con este rango de edad no requiere acreditar experiencia.
2	Profesional, tecnólogo o técnico en área social, ambiental y afines.	Según Circular CVC No. 0036 del 27 de mayo de 2021.	El joven con este rango de edad no requiere acreditar experiencia.

NOTA: Toda ESAL debe contar con un contador o revisor fiscal que acredite la experiencia mínima de un año. En este caso se puede superar el rango de edad indicado para el equipo.



CAPÍTULO IV DISEÑO ECONÓMICO DE LAS INICIATIVAS

A continuación, se presentan los aspectos para tener en cuenta en la correcta formulación económica de las iniciativas presentadas y es importante atender los límites en los componentes y rubros establecidos para su formulación en la presente convocatoria. (Entendiéndose como rubro el tipo de costo que agrupa los diferentes tipos de unidades económicas, en la cual se subdividen las actividades del proyecto. Por ejemplo, transporte, materiales, papelería, etc). Las propuestas presentadas deben definir, verificar y garantizar que los aportes de la CVC contribuyan al logro de los resultados previstos.

La estructura principal de las iniciativas en términos económicos estará dividida en 2 componentes, que corresponden a los dos resultados permitidos en agrupación de actividades: Educación Ambiental e Implementación Técnica.

Estos componentes a su vez se dividen en grupos de costos así:

Tabla 5. Codificación de costos

COSTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	COSTOS IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA
Honorarios de Educación Ambiental (HNED)	Honorarios de Implementación Técnica (HNIT)
Costos Operativos de Educación Ambiental (COED)	Costos Operativos de Implementación Técnica (COIT)
Costos de Administración (ADM)	Costos de Administración (ADM)

Para la formulación económica del proyecto, se debe usar la Ficha No. 2. Análisis Modelo Lógico - Presupuesto” en formato Excel, debe diligenciarse en primer lugar la pestaña “Presupuesto” y posteriormente se debe diligenciar la pestaña “Resultados”. Sin embargo, el diligenciamiento de ambas pestañas debe ser dinámico, para tener en cuenta los límites de inversión.

En la pestaña de “Presupuesto” frente a los costos unitarios de cada actividad y bajo la primera columna de tipo de rubro, seleccione el tipo de costos según la explicación anterior: Honorarios de Educación Ambiental (HNED), Costos Operativos de Educación Ambiental (COED), Honorarios de Implementación Técnica (HNIT), Costos Operativos de Implementación Técnica (COIT).

Dicha selección alimentará de forma automática la segunda columna de tipo de rubro, así como la pestaña de “Resultados”.



**LINEAMIENTOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA
III CONVOCATORIA IJA CVC 2024 - 2025**



A partir de lo anterior, tenga en cuenta los límites de inversión por resultado que se presentan en la siguiente tabla y los cuales no deben ser superados en la formulación económica de la propuesta. Estos porcentajes se calculan a partir del valor total de la propuesta (Aportes CVC).

Tabla 6. Límites de inversión por tema y componente

TEMÁTICA	LÍMITE % DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	LÍMITE % DE IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA
Todas las temáticas.	Máximo 40%	Mínimo 60%

Gastos de viaje equipo administrativo: Se refiere al transporte y viáticos de las personas que conforman el equipo administrativo de la ESAL, solo en el caso de que sea necesario realizar viajes desde su municipio de localización hasta la sede principal de la CVC para gestiones en la etapa de ejecución.

Nota: De ninguna manera los costos y gastos en que se incurra para la formulación de las propuestas, así como la legalización (pólizas) de los contratos, serán cargados al presupuesto de la iniciativa.

Costos del componente de educación ambiental

Se refiere a todas las inversiones realizadas en procesos y programas de Educación Ambiental, dirigidos a las comunidades beneficiarias y actores involucrados, con el propósito de transferir conocimientos y metodologías, así como proporcionar estrategias y generar sensibilización por el medio ambiente y; por tanto, garanticen la sostenibilidad de las inversiones técnicas, crezca el sentido de pertenencia y el arraigo en los territorios por parte de las comunidades. Este costo no podrá exceder el 40% del total de la Iniciativa.

✓ **Honorarios de Procesos de Educación Ambiental:** Los costos de honorarios son los relacionados con la contratación del personal profesional y técnico que apoyará la ejecución de la iniciativa, esto no incluirá los costos operativos o jornales de las obras. Para contabilizar honorarios del equipo de profesionales se plantean rangos por hora y mes, a fin de establecer unos mínimos para su pago, a continuación, se presentan dichos toques.

NOTA: La suma de pago con motivo de honorarios del equipo de trabajo no podrá ser superior al 30% del valor total de la Iniciativa.

✓ **Gastos de viaje:** Se clasifican en 2 tipos:

- a) **Gastos de viaje equipo profesional y técnico:** se refiere al transporte y viáticos de las personas que conforman el equipo ejecutor de la iniciativa, comunicaciones, etc., solo en el caso de que sea necesario realizar las actividades fuera del lugar o área directa de intervención de la iniciativa.



**LINEAMIENTOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA
III CONVOCATORIA IJA CVC 2024 - 2025**



b) **Gastos de viaje beneficiarios:** se refiere a desplazamientos de beneficiarios de la iniciativa, en el caso de que sean requeridos.

✓ **Alimentación de beneficiarios:** Se refiere a los gastos por alimentación (refrigerios o almuerzos) relacionados a las actividades necesarias para el desarrollo de la iniciativa, en el caso de que sean necesarios, para lo cual se estima que los costos oscilen en los siguientes valores:

Tabla 7. Costos Alimentación Beneficiarios en Jornadas

ITEMS	Costos (\$) /Unitario
	Máximo
Refrigerios	\$ 12.000
Almuerzos	\$ 20.000

✓ **Materiales e insumos:** Comprende todos los costos de materiales necesarios para implementar las actividades de educación ambiental del proyecto. Los materiales se deben definir según la actividad, por ejemplo: para actividades pedagógicas o de capacitación los materiales corresponden a papelería, insumos para talleres, tableros, lapiceros, etc.

✓ **Alquiler de equipos:** Se refiere al alquiler de equipos para el desarrollo de las actividades de educación ambiental, por ejemplo: proyector, equipos portátiles, cámaras, entre otros.

✓ **Alquiler de espacios logísticos:** Consiste en el espacio físico necesario para realizar las actividades definidas en la iniciativa. Por ejemplo, un auditorio, un salón, etc.

✓ **Material de divulgación:** consiste en el diseño, producción y reproducción de material para la divulgación del proyecto, así como para la sensibilización de las temáticas educativas y la educación en manejo de los sistemas y tecnologías a implementar, (cartillas, documentos educativos, juegos didácticos, agendas, lapiceros, termos, gorras, etc.) que conduzcan al cumplimiento del objetivo de la iniciativa; abstenerse de la producción de material de un solo uso como volantes o flyers.

Costos del componente de implementación técnica:

Se refiere a todas las inversiones realizadas en la implementación de las actividades técnicas de la iniciativa, como reforestaciones, adecuación de senderos, construcción de centros de acopio de residuos sólidos, entre otras; de acuerdo con el tema estratégico escogido para el desarrollo de la iniciativa. Para los casos en que se desarrollen herramientas de manejo del paisaje (HMP) se debe hacer uso de la matriz de métodos y costos de implementación técnica HMP. Ver anexo 2; entre los costos operativos se destacan:



LINEAMIENTOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA III CONVOCATORIA IJA CVC 2024 - 2025



✓ **Honorarios de Procesos de implementación técnica:** Los costos de honorarios son los relacionados anteriormente en honorarios de educación ambiental, en este caso solo aplican los profesionales, técnicos y tecnólogos del área ambiental.

✓ **Jornales:** Son los costos de contratación de personal de mano de obra no calificada, para obras de corto plazo.

✓ **Gastos de viaje:** Se clasifican en 2 tipos:

- **Gastos de viaje equipo profesional y técnico:** se refiere al transporte y viáticos de las personas que conforman el equipo ejecutor de la iniciativa, comunicaciones, etc., solo en el caso de que sea necesario realizar las actividades fuera del lugar o área directa de intervención de la iniciativa.
- **Gastos de viaje beneficiarios:** se refiere a desplazamientos de beneficiarios de la iniciativa, en el caso de que sean requeridos.

✓ **Materiales e insumos:** Comprende todos los costos de materiales necesarios para implementar las actividades de la iniciativa. Los materiales se deben definir según la actividad, por ejemplo: material vegetal, postes, balastro, alambre, etc.

Según el tema estratégico a trabajar, la CVC a través de las DAR apoyarán en la definición de los tipos de materiales a utilizar en determinados casos, los cuales podrán ser consultados previamente. Por ejemplo, en el caso de aislamientos se define el uso de postes de madera tratada o inmunizada.

✓ **Herramientas:** Se refiere a la compra de herramientas menores necesarias para la implementación de la iniciativa. Por ejemplo: Machetes, pinzas, etc.

✓ **Alquiler de equipos:** Se refiere al alquiler de equipos para el desarrollo de las actividades de implementación técnica: Por ejemplo, guadañas, mezcladoras, GPS, entre otras.

Actividades y rubros no financiados

- Arrendamiento o construcción de oficinas, locales u otro tipo de inmuebles.
- Gastos o costos administrativos.
- Pólizas y/o seguros relacionados con el proceso contractual.
- Compra o mantenimiento de equipos de oficina.
- Compra de equipos.
- Pagos de servicios públicos.
- Compra de tierras, instalaciones físicas o vehículos.
- Reparación de instalaciones físicas o vehículos.
- Utilidad (excedentes) o imprevistos.

CAPÍTULO V DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LAS PROPUESTAS



**LINEAMIENTOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA
III CONVOCATORIA IJA CVC 2024 - 2025**



Radicación de las propuestas

Cada ESAL deberá radicar una única propuesta, con sus respectivos anexos y USB (Matriz presupuestal en formato Excel sin alteraciones a los macros y en PDF). Los documentos impresos deben estar firmados en original, impresos a color y tamaño carta, **foliado con lápiz en la parte inferior derecha**, legajada con dos huecos.

Los documentos deberán ser presentados en un sobre sellado con el **Formato 1** “Recepción de la propuesta” pegado por fuera del sobre y **Formato 2** “Carta de presentación de la propuesta por parte de la ESAL”. Tenga en cuenta que no se aceptarán propuestas en formatos diferentes al relacionado en los Lineamientos de Referencia de la convocatoria.

Los sobres con la información deberán ser radicados, máximo hasta las 4:00 pm del 15 de noviembre de 2024 en la ventanilla única de las Direcciones Ambientales Regionales - DAR o en el Centro de Atención de Correspondencia (CAC) edificio principal de la CVC en la ciudad de Santiago de Cali.

Posterior a la fecha máxima de recepción de las iniciativas, en el transcurso de los siguiente 3 días hábiles se levantará un acta de cierre en la que se relacionarán las propuestas recibidas. **Si la ESAL radica su propuesta extemporáneamente, se envía por correo electrónico o se presenta en un lugar diferente al indicado, este NO será tenido en cuenta para la preselección.**

Tabla 8. Localización de Direcciones Ambientales Regionales CVC

DAR	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
Centro Sur	Buga	Vía la Habana contiguo al Batallón Palacé de Buga
Pacífico Este	Dagua	Calle 10 entre Cra 24 y 25 barrio Providencia
Pacífico Oeste	Buenaventura	Calle 2A # 2 - 13, piso 2 y 3
Centro Norte	Tuluá	Carrera 27A # 42 - 432
BRUT	La Unión	Calle 16 # 3 - 278
Norte	Cartago	Carrera 4 # 9 - 74, piso 4
Suroriente	Palmira	Calle 55 # 29A - 32
Suroccidente	Santiago de Cali	Carrera 56 # 11 - 27 Edificio principal CVC

De acuerdo con las etapas de preselección y evaluación, se espera que cada propuesta cumpla con los siguientes requisitos habilitantes, en el orden de lo jurídico, lo técnico



LINEAMIENTOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA III CONVOCATORIA IJA CVC 2024 - 2025



(Diagnóstico, social, ambiental, presupuestal y participativo) y lo económico; es importante resaltar que todas las firmas deben ser originales.

Documentos jurídicos

- **Certificado de existencia y representación legal** expedido por Cámara de Comercio, donde se evidencie que el objeto social de la ESAL es coherente con el objeto de la propuesta y por ende tener relación con temas ambientales; dicho documento deberá tener menos de 30 días de expedición a la fecha de radicación.
- **Carta de presentación del propuesta por parte de la ESAL:** Es una carta de intención donde la ESAL presenta su propuesta y señala con qué eje temático de financiación de la convocatoria se identifica, dicha carta debe ser suscrita por el representante legal **(Formato 2)**.
En caso de que la iniciativa sea presentada por una persona diferente al representante legal, debe anexarse poder amplio y suficiente autenticado ante notaria.
- **Carta de autorización al representante legal** avalado por la junta directiva de la Organización, la cual permita la inscripción, contratación y ejecución del contrato. La carta debe incluir igualmente el valor a ejecutar.
- **Fotocopia de los Estatutos de la entidad o documentos equivalentes.**
- **Fotocopia de la cédula de ciudadanía de todos los miembros de la junta directiva.**
- **Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) de la ESAL** expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) con un período no superior a 30 días a la presentación de la propuesta.
- **Certificado de afiliación al sistema de seguridad social integral y de parafiscales** en el cual se certifica que la ESAL y el equipo mínimo se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales. La certificación debe ser firmada por el representante legal de la organización, o el revisor fiscal (cuando la ESAL esté obligada a tener revisor fiscal). La certificación no debe ser superior a 30 días a la presentación de la propuesta.
- **Acta de concertación con la comunidad beneficiaria**, el cual deberá evidenciar el proceso de concertación realizado con la comunidad o personas beneficiarias a través de actas, listado de asistencia y registros fotográficos **(Formato 5)**.
- **Acta de autorización para la ejecución del propuesta por parte de los propietarios de predios**, Con este formato se deben adjuntar la **fotocopia de la cédula de ciudadanía** de los propietarios de los predios a intervenir según el caso. (No aplica a intervenciones en territorios colectivos). **(Formato 6)**.
- **Manifestación bajo la gravedad de juramento que no ha sido beneficiado en anteriores convocatorias IJA. (Formato 10)**.
- **Aval para la intervención en Territorio colectivo:** Los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras con título colectivo, o los territorios indígenas con tenencia de



LINEAMIENTOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA III CONVOCATORIA IJA CVC 2024 - 2025



territorio como los Resguardo o asentamiento Indígena deberán presentar aval para la intervención en su Territorio, donde conste que la autoridad conoce los elementos básicos de la iniciativa a presentarse, firmado por el representante legal o la autoridad étnica representativa que se defina dentro del estatuto, reglamento interno o sus usos y costumbres.

Documentos del talento humano

● **Relación de experiencia del equipo profesional mínimo.**

Cada uno de los profesionales, técnicos y administrativos del equipo deberán presentar:

- Carta de compromiso de las personas del equipo de trabajo responsable de la ejecución de la iniciativa **(Formato 7)**.
- Hoja de Vida en el Formato Único de la Función Pública según las Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998.
- Fotocopia del Diploma o Acta de Grado en donde conste, además del título optado, la fecha de graduación.
- Soportes que acrediten los estudios (fotocopias de certificados y/o diplomas).
- Fotocopia de la tarjeta profesional o registro en los casos que aplique.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Formulario del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, expedido por la DIAN.
- Certificación sobre afiliación al sistema seguridad social en atención al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, inciso segundo y parágrafo 1º del Artículo 41 de la Ley 80 y Artículo 23 de la Ley 1150/07. Si es pensionado debe presentar el carné de EPS y constancia de que es pensionado.
- Autorización para consulta en Registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad **(Formato 9)**.
- **Definición de situación militar:** i) Copia de la libreta militar; ii) certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; o iii) **declaración juramentada**, que manifieste que han realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar.
- Certificado de no ser deudor moroso de alimentos. – REDAM

Documentos que la ESAL autoriza a la CVC para consultar

Se informa que la CVC realizará la consulta de los miembros de la junta directiva de la ESAL y los miembros del equipo técnico de los siguientes certificados; la inhabilidad en cualquiera de ellos descalificará la iniciativa presentada por la ESAL, por lo que se recomienda previamente realizar la verificación respectiva.

- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.



**LINEAMIENTOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA
III CONVOCATORIA IJA CVC 2024 - 2025**



- Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios, emitidos por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de no vinculación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.



CAPÍTULO VI EVALUACIÓN DE INICIATIVAS E INICIO PROCESO PRECONTRACTUAL

El proceso de evaluación de las iniciativas inicia con la verificación de los requisitos habilitantes, continúa con la evaluación técnica, jurídica, financiera y una sustentación a continuación se describe dicho proceso sólo en caso de que la iniciativa haya sido preseleccionada:

Verificación de requisitos habilitantes

Se verificará que la iniciativa se haya presentado en las fichas y formatos indicados en la convocatoria, la memoria USB con los documentos en formato digital Word y Excel y requisitos jurídicos, técnicos y financieros. El resultado de este procedimiento es la clasificación de las propuestas en preseleccionado y no preseleccionado, los preseleccionados pasarán a una etapa de sustentación y evaluación de la iniciativa.

Las iniciativas no preseleccionadas serán notificadas, y deben ser reclamadas por las ESAL en un término inferior a 30 días calendario.

Causales de no preselección:

- La edad del Representante legal y de los miembros de la Junta Directiva deberán estar en el rango de edades de entre 18 y 28 años al momento de presentar la iniciativa.
- Cuando la organización no cumpla con las condiciones mínimas jurídicas, financieras o técnicas exigidas.
- Cuando algún miembro de la ESAL o su representante legal se encuentre en alguna de las prohibiciones, inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, previstas en la Constitución o la Ley.
- Cuando se compruebe inexactitud de la información suministrada por la organización contenida en los documentos, anexos, formatos o certificados anexos a la iniciativa.
- Cuando la ESAL haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en su beneficio.
- Cuando la organización no tenga su campo de acción en el Valle del Cauca.
- Cuando la ESAL esté registrada por fuera del Departamento del Valle del Cauca.
- Cuando se incluyan en el presupuesto rubros no financiados por la CVC y estos afecten los límites de inversión.
- La ESAL que ya haya sido financiada en las anteriores convocatorias de IJA.
- Cuando se excedan los límites de inversión establecidos en los presentes lineamientos.
- Cuando no se presenten los documentos y archivos requeridos en los Lineamientos de Referencia y los lineamientos para la formulación y presentación de propuestas.
- Cuando la carta de intención no sea suscrita por el representante legal o, la persona que la suscriba no esté debidamente facultada para tal fin.



LINEAMIENTOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA III CONVOCATORIA IJA CVC 2024 - 2025



- Cuando se modifique la matriz de presupuesto para el cálculo de límites y totales de la iniciativa.
- Cuando la organización proponente no acredite un objeto social de carácter ambiental.
- Cuando el representante legal o algún miembro de la junta directiva de la ESAL participante sea funcionario de la CVC.
- Cuando se solicite subsanación a alguno de los documentos y no se envíe en los tiempos estipulados.

Sustentación de la Propuesta

El equipo de evaluadores conformado por funcionarios delegados de las Direcciones Ambientales Regionales (DAR) y de la Dirección de Gestión Ambiental, realizarán jornadas en las que los integrantes de las diferentes organizaciones deberán sustentar sus iniciativas con los formatos establecidos con el objetivo de mostrar los alcances y la sostenibilidad en el tiempo de las iniciativas presentadas, para esto cada organización tendrá 15 minutos máximo de presentación y 5 minutos para resolver las inquietudes de los asistentes.

Evaluación

Posterior a la sustentación de las iniciativas, el equipo de evaluadores conformado por funcionarios delegados de las Direcciones Ambientales Regionales y de la Dirección de Gestión Ambiental, realizarán la evaluación de las propuestas preseleccionadas desde la perspectiva ambiental, viabilidad, riesgos para la ejecución e impacto en la población beneficiada.

Puntajes Adicionales

Los puntajes adicionales serán considerados, de manera ponderada, en la calificación de las iniciativas para cada uno de los siguientes casos:

- Iniciativas Juveniles Ambientales – IJA, que cuenten con cofinanciación certificada de al menos el 10% del valor total de la propuesta, por parte de instituciones públicas o privadas (Puntaje adicional de 15 puntos).
- Iniciativas Juveniles Ambientales – IJA, que sean presentadas por organizaciones de jóvenes que hayan participado de los Encuentros Ambientales Regionales con Jóvenes – EAR o del diplomado Tesos por el Ambiente (Puntaje adicional de 5 puntos).
- Organizaciones Juveniles que cuenten con experiencia certificada de mínimo seis meses en la ejecución de propuestas relacionadas con el tema estratégico presentado (Puntaje adicional de 5 puntos).

NOTA: En caso de empate se tendrá en cuenta la asistencia a las capacitaciones

Selección



LINEAMIENTOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA III CONVOCATORIA IJA CVC 2024 - 2025



Teniendo en cuenta los puntajes obtenidos durante la etapa de Sustentación y la etapa de evaluación, los proyectos se clasifican de mayor a menor puntaje, y se seleccionarán las 12 iniciativas con mayor puntaje.

Publicación de resultados

Se publicará en la página web de la Corporación el nombre de las organizaciones y propuestas ambientales que fueron seleccionadas para ejecutar en la vigencia 2025, según el cronograma establecido en este mismo lineamiento.

Reclamaciones

Las ESAL que no fueron seleccionadas podrán, requerir sus resultados de la preselección, y evaluación (en caso de que se haya realizado) así como sus propuestas en un término no superior a 30 días calendario en la oficina principal de la Corporación, con sede en Cali. Las propuestas que no sean reclamadas serán descartadas (eliminadas).

Proceso Precontractual

Para la culminar el proceso precontractual y para la ejecución del contrato resultante, es indispensable que se cumpla con las siguientes responsabilidades:

- Cumplir con los requisitos en la etapa precontractual en los términos requeridos. La no presentación de documentos en tiempos establecidos podrá generar el descarte de la iniciativa para su contratación.
- Presentar las pólizas que correspondan según las actividades de la iniciativa.
- Designar un/a coordinador/a de la ejecución de la propuesta, quien será intercomunicador con el equipo de IJA y supervisor.
- Contar con profesional en contaduría durante la formulación y ejecución de la propuesta.
- Abrir cuenta de ahorros a nombre de la ESAL.

Responsabilidades de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.

Realizar acompañamiento y seguimiento durante la etapa precontractual y designar un funcionario en calidad de supervisor para el seguimiento a la ejecución del contrato.

Agradecimientos:

El equipo de las Iniciativas Juveniles Ambientales – IJA, da los agradecimientos al Equipo Fondo Participativo Para la Acción Ambiental - FPAA por el apoyo y aporte sobre su material de trabajo el cual hemos adaptado en todos sus formatos para dar aplicación a las convocatorias IJA con el objetivo de trabajar en armonía entre el Grupo FPAA e IJA y así conservar una misma línea dinámica en futuras convocatorias de estas dos estrategias.